

Guillermina Tineo

Investigadora Independiente

La formación del bibliotecario en bibliotecas jurídicas

RESUMEN

El presente trabajo comenta en forma breve mi experiencia personal como bibliotecóloga egresada en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica n° 8. Especialmente se detiene en mi inserción laboral y posterior desarrollo profesional en una Biblioteca Especializada en Ciencias Jurídicas. Además, esboza los parámetros sustanciales de la formación especializada.

Palabras Clave: Biblioteca especializada, Biblioteca jurídica, Formación profesional superior, Educación complementaria, Argentina.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PERSONAL

La carrera de Bibliotecología en el ISFDyT n°8 se estructura sobre un plan de estudios de tres años de duración, con materias anuales y opción a diferentes modalidades de cursada.¹

El contenido del diseño curricular correspondiente al tercer año propone un acercamiento a la Biblioteca especializada, donde la especialización funciona como un filtro dado por una particularidad temática en la que se enfoca la Unidad de Información. La misión que persigue se vincula con el auxilio de profesionales en el desempeño diario de sus actividades mediante el acercamiento de documentos especializados. El alumno puede desarrollar precozmente su vocación de búsqueda mediante la investigación

¹ Véase el Plan de estudios en: <https://is8.com.ar/planestudiobiblio/>

de fuentes de información documental, personal e institucional y elaborar una noción personal de colección especializada, así como también de los documentos que la componen; el personal y los profesionales que trabajan diariamente con ella; los usuarios cuyas necesidades informativas se propone complacer; el presupuesto del cual dispone la institución para acrecentarla; las dimensiones del establecimiento físico en el que se implanta y su organización; pues la colección representa la sustancia interior de la Biblioteca especializada y el punto de partida o de convergencia de las acciones y servicios que allí se suscitan. La información circula en documentos de creación reciente, como las publicaciones periódicas de revistas especializadas, y requiere un acentuado tratamiento documental que, en la práctica, posibilita recuperar información puntual.

El servicio por excelencia brindado es el de referencia, y sus vicisitudes se atienden en clases (cátedra Fuentes y Servicios de Información III).

Los procesos técnicos fundamentales (cátedra Análisis Documental y Descripción Documental) se abordan con profundidad. La carga de analíticas de revistas y libros al sistema, es habitual en la rutina profesional.

La propuesta educativa forja un profesional con integridad académica, calificado para identificar citas y corroborarlas, manipular fuentes de información específica y elaborar productos como bibliografías sobre temas de interés.

El estudio de las colecciones bibliográficas especiales y los tratamientos de preservación y resguardo, resultan útiles para el conocimiento y manipulación del fondo histórico de la Biblioteca.

Se atiende a un intercambio activo entre la Unidad de Información y los usuarios (cátedra Comunicación II). Se entablan relaciones con el arte; se organizan eventos donde el bibliotecario en formación media entre el artista, sus expectativas y los intereses de la institución; y se ubica como enlace entre las áreas académicas y los usuarios.

El futuro profesional conoce herramientas de gestión (cátedra Administración de las Unidades de Información); aborda proyectos mediante procesos de planificación estratégica (cátedra Planeamiento y Proyectos de Servicios de Información); profundiza sobre la importancia de las redes de cooperación y los consorcios donde el esfuerzo personal se aminora y los beneficios compartidos se multiplican.

Asimismo, estudia programas informáticos (cátedra Automatización de Procesos y Servicios) toda vez que asume que la innovación no es únicamente tecnológica.

Todo lo estudiado se lleva a la práctica. El estudiante se prepara para adaptarse a las cambiantes formas de organización del trabajo. En este sentido cabe mencionar las prácticas profesionalizantes (cátedras Observación y Práctica en Bibliotecas Públicas y/o Populares; Práctica Profesional I y Práctica Profesional II): estrategias formativas integradas en la propuesta curricular que se extienden al ambiente de trabajo y se interesan en el desempeño del estudiante, es decir, en la manifestación externa de sus competencias, que evidencia el nivel de aprendizaje del conocimiento y del desarrollo de actividades.

ESTUDIOS ADICIONALES. EL BIBLIOTECARIO JURÍDICO

Los estudios adicionales -previos o posteriores a la carrera- expresan una nueva forma de potenciar los puntos de contacto entre disciplinas. En tal sentido, Hernández Pacheco (2020) señala que va en aumento la capacitación del personal bibliotecario dirigida a una adaptación y desarrollo de habilidades que aporten un valor agregado a cada uno de los servicios que ofrezcan las bibliotecas.

Más allá del aprendizaje tradicional, el Bibliotecario egresado que pretende laborar en una biblioteca especializada tiene una formación que exige ser mejorada; tal vez con algún sistema formativo de posgrado que ofrezca la posibilidad de profundizar los estudios en un área del conocimiento, como lo es la capacitación jurídica para quien trabaja en una Biblioteca especializada en Ciencias Jurídicas. O incluso suele ocurrir que la propia carrera de bibliotecología funciona como un grado posterior a los estudios universitarios cursados a priori por el alumno.

Almanza resume así los requisitos del bibliotecario jurídico:

Tener formación específica para la organización y el tratamiento de la información forense; conocimiento del sistema judicial; habilidad para conseguir la información requerida y recuperarla; capacidad para preparar bases de datos y mantener actualizada la información jurídica; ofrecer un servicio de calidad y con muy buena disposición, acorde a las necesidades de los usuarios (Almanza, 2017, p. 31).

Alude también a sus competencias:

demostrar un fuerte compromiso con la excelencia de los servicios al usuario; Reconocer la diversidad de usuarios en la comunidad, especialmente en cuanto a los funcionarios judiciales, y sus necesidades; demostrar conocimiento del sistema legal y de la labor judicial; entender el contexto socio-económico-político en que el sistema legal se desenvuelve; compartir conocimientos y habilidades con colegas y usuarios; disponer de aptitudes de comunicación y ser capaz de promover la biblioteca; mantener comunicación efectiva con editores y con la industria gráfica para acrecentar y actualizar los fondos bibliográficos de la institución; buscar activamente su desarrollo personal y profesional, a través de la formación permanente, congresos, encuentros, etc. (Almanza, 2017, p. 33).

Finalmente, las habilidades que se espera que el profesional domine son las siguientes:

Proveer y personalizar servicios de referencia sobre cuestiones jurídicas y en tópicos no jurídicos relevantes; auxiliar al usuario en sus investigaciones, utilizando recursos impresos y electrónicos existentes en la biblioteca y en otros acervos a los que se pueda acceder; tener conocimientos y habilidades para agregar contenido a la variedad de recursos para mejorar y facilitar el acceso del usuario a la información requerida (palabras claves, vínculos de Internet, etc.) (Almanza, 2017, p. 34).

En lo personal, he cursado todas las materias del plan de estudios de la carrera universitaria de Derecho en la Universidad Católica de La Plata, quedándome pendientes los finales de nueve materias para la obtención del título. A tenor de ello puedo observar que el manejo de vocabulario jurídico y la posibilidad de abordar un análisis complejo de la normatividad y legislación, así como también de otros contenidos del área jurídica-doctrina y jurisprudencia, por ejemplo- garantizan un uso eficaz y crítico de la información jurídica, y permiten ofrecer un servicio de información pertinente.

INSTANCIA LABORAL. LA BIBLIOTECA JURÍDICA Y LA ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

El primer acercamiento a la Biblioteca especializada en Ciencias Jurídicas Dr. Julio Moreno Hueyo,² se dio a instancias de la formación profesional.

Un informe completo formulado en clases de Práctica Profesional II acerca de la historia de su fundación; el lugar de emplazamiento; los recursos empleados; el material bibliográfico disponible en todos los formatos; la forma de adquisición de los mismos; y una minuciosa observación y análisis de su tarea en cuanto a las relaciones establecidas con el entorno; el perfil del usuario especializado; la disposición de la colección y los servicios ofrecidos; posibilitaron un recorrido sobre todo lo estudiado en la carrera –con su aplicación experimental- y permitieron desarrollar un proyecto de planificación de un servicio, hasta entonces ausente en la Unidad de Información visitada.

El resultado facilitó el conocimiento profundo de la organización; estableció un enlace con los directivos de la Biblioteca; y gestó un proyecto susceptible de ser estimado favorablemente como carta de presentación laboral.

De todas formas, lo que ejerció mayor influencia para la incorporación laboral fue tener conocimientos previos en Ciencias Jurídicas, toda vez que acota el período de adaptación a la Unidad de Información y amplía el desarrollo profesional con relación al área de estudio de su especialidad. Esto se define en las propias funciones de las Bibliotecas judiciales, resumidas por Almanza (2017): prestar asistencia informativa de primera calidad con orientación esencial hacia el área del derecho y las ciencias sociales; inventariar, catalogar y clasificar las obras y publicaciones de la bibliografía forense conforme a las normas en uso; establecer intercambio de información y publicaciones con bibliotecas jurídicas y legislativas, organismos y dependencias gubernamentales, instituciones jurídicas nacionales, provinciales y extranjeras; dictar normas que reglamenten el funcionamiento de la biblioteca; encuadernar, reencuadernar y restaurar el material bibliográfico, velando por su calidad, y llevar adelante procedimientos para su más segura conservación; elaborar publicaciones

² Biblioteca Central SCBA. Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

y boletines acerca de las novedades de la entidad, haciendo conocer adquisiciones y otras noticias referidas a la misma; entre otras.

Por lo dicho, es probable también, que la práctica laboral inicial requiera la figura de un referente o tutor del aprendiz, que pueda proporcionar experiencia y conocimiento profesional desde una perspectiva experimentada sobre el funcionamiento peculiar y característico de cada Unidad de Información especializada.

En el mismo orden, es bien recibido todo estudio capaz de profundizar el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión, o artístico, en función del estado de desarrollo correspondiente a una disciplina, área interdisciplinaria o campo profesional de una o más profesiones.

CONCLUSIONES

El Bibliotecario especializado es –sin más– el resultado de un profundo proceso de aprendizaje y debe en primera instancia estudiar una carrera que lo instruya en campos diversos y que le proporcione estrategias técnicas para encontrar información pertinente, precisa y oportuna, en un escenario social de sobrecarga informativa que excede la capacidad limitada de procesamiento de los individuos y que exige un manejo eficaz y crítico de la información.

El programa de formación en bibliotecología aludido, brinda herramientas para una posible inserción laboral, toda vez que las intenciones educativas, los planes de acción y las evaluaciones han sido pensadas con relación a un contexto: en atención a los requerimientos y posibilidades del entorno, con especial interés en el desempeño de las competencias del profesional de la información.

Sin embargo, se necesita aún más. Falta una instancia de particular abordaje en la especialidad que es materia de la Biblioteca Especializada, con desarrollo de habilidades y destrezas específicas, y con idoneidad en determinados contextos, a los fines de profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones.

En particular, la comunidad del mundo del Derecho y de las Ciencias Jurídicas buscará en su biblioteca especializada un lugar para el enriquecimiento y profundización de conocimientos, y un respaldo

fidedigno de fuentes de información para el ejercicio de su profesión.

Los estudios ligados al área del conocimiento a la cual se aboca la Unidad de Información, agregan valor a la labor bibliotecaria; y hacen posible su adecuación a la misión de la biblioteca especializada: conseguir que sus fondos bibliográficos y sus servicios se ajusten a la dimensión y demanda de su especialización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almanza, M.B. (2017). *El acceso a la información jurídica en las Bibliotecas de Poder Judicial de la Nación desde la perspectiva de sus bibliotecarios* [Tesina de Licenciatura Bibliotecología y Educación]. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata. <http://humadoc.mdp.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/659/TESINA%20ALMANZA.pdf?sequence=1>

Córdova Palomino, M.A. (2023). *Formación de bibliotecarios jurídicos para garantizar el derecho a la información*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7210/12.pdf>

Espinosa, R. N. (2017). *Dirección de Bibliotecas: de la teoría a la práctica real*. Alfagrama Ediciones.

Hernández Pacheco, F. (2020). *Dirección de recursos humanos en bibliotecas y otras instituciones*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información. https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L222

Manso Rodríguez, R. A. & Álvarez Ledesma, G. (2018). *Servicios y espacios en la Biblioteca del siglo XXI: tendencias e ideas*. Alfagrama Ediciones.

Peña Landeros, J. A. (Anfitrión) (2021-presente). *El bibliotecario*. [podcast]. Spotify. <https://open.spotify.com/show/5Nmw2KRfY73ZbsCgaqeo74>

Quesada Escamilla, D. (2020). *La Biblioteca Pública y la Biblioteca Jurídica como entidades convergentes*. UNAM. Instituto de Estudios Jurídicos.

Solimine, G. (2010). La gestión de la colección. *En Gestión y planificación en bibliotecas*. (p. 99-138). Alfagrama Ediciones.

UNAM. Biblioteca Jurídica Virtual. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>